



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DE PLANTELES METROPOLITANOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA
CIRCULAR

DGAS/CPM/UA/01/2016

JEFES DE ÁREA Y PERSONAL QUE
LABORA EN LOS SERVICIOS MÉDICOS DE
LOS PLANTELES METROPOLITANOS

Presente

Con objeto de regular el proceso administrativo del personal con adscripción a esta Dirección General de Atención a la Salud (DGAS) y que labora en el servicio médico de los Planteles Metropolitanos, se les comunica que a partir de la fecha se deberán observar los lineamientos siguientes:

El control administrativo de la asistencia, prestaciones e incidencias a que tienen derecho, será responsabilidad de las Secretarías o Unidades Administrativas, según corresponda en los planteles en los cuales presten su servicio.

Los Jefes de Área de la Dirección General de Atención a la Salud, realizarán las actividades y funciones del puesto asignado, atendiendo a la normatividad en materia de salud y la institucional aplicable, como son entre otras:

- Supervisar el desarrollo de las actividades en los servicios de salud de cada plantel tanto en el turno matutino como en el vespertino.
- Mantener la comunicación necesaria para estar informados del control de la asistencia del personal que labora en los servicios de salud de cada plantel.
- Informar al Coordinador de Planteles Metropolitanos las incidencias que se presenten en los planteles a su cargo y llevar el seguimiento de los casos que así lo ameriten.
- Administrar los recursos materiales del área a su cargo (insumos y bienes de activo fijo)

Respecto al Programa de Calidad y Eficiencia, el Jefe de Área efectuará la evaluación y firmará la cédula del personal adscrito a la Dirección General de Atención a la Salud; considerando el desempeño de las actividades profesionales de cada trabajador y como parámetros: la cantidad, calidad, oportunidad, disposición, iniciativa y responsabilidad en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Con respecto a la evaluación del personal de los servicios médicos, con adscripción en los planteles, el Jefe de Área deberá informar a las autoridades del plantel sobre la calidad y desempeño del personal con los mismos criterios y parámetros del párrafo anterior.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 18 de octubre de 2016

Dr. Gabriel Rivero González
Coordinador de Planteles Metropolitanos

Lic. Alma Angélica Juárez Soto
Jefe de la Unidad Administrativa

C.c.p.- Dr. Héctor Fernández Varela Mejía. Director General de Atención a la Salud.
Dr. Horacio Rubio Monteverde.- Director de Atención Médica DGAS.
Secretario Administrativo o Jefe de Unidad de los Planteles Metropolitanos.
Delegación Sindical de la DGAS.-

GRG/AAJS/JEG

*Recibi Circular
2-Dic-2016*

*Recibi Circular
Dr. Horacio Rubio Monteverde
20-Dic-2016*

*Recibi Circular
10-Nov-16*

*Recibi Circular
Marisol Sanchez G
02-Dic-16*

*Recibi Circular
3 del Turno Vespertino
10-Nov-16
Cd. Juana Carolina Rodríguez*